



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA
A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABI-
TACIONAL PPPF COMITÉ LOS JARDI-
NES ASBESTO II, HIJUELAS.**

RESOLUCIÓN EX. N° 968

VALPARAISO, 17 JUN 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 2058 de fecha 27 de mayo de 2021, de la Jefa Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Memorándum Interno N° 445 sin fecha, por el cual el Jefe (S) Departamento Provincial SERVIU Quillota solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Los Jardines Asbesto II de Hijuelas y acredita que las obras presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:



COMITÉ LOS JARDINES ASBESTO II, HIJUELAS

Nro	Nombre	Rut
1	AGUILERA TAPIA JUAN RAMÓN DEL T.	5.958.279-8
2	ARANCIBIA CASTILLO MIREYA DE LAS M.	11.732.560-1
3	ARANCIBIA VILLANUEVA MIRIAM GIMENA	9.047.485-5
4	ARAYA LÓPEZ LETICIA RUTH	8.703.001-6
5	ARREDONDO BAEZA SILVIA VIVIANA	10.938.125-K
6	BALLADARES VALENZUELA BLANCA	9.371.380-K
7	BARRAZA CONTRERAS FRANCISCO DEL T.	6.633.396-5
8	CABRERA AGUILERA RAFAEL EVARISTO	11.990.424-2
9	CARROZA POBLETE ZULEMA GLASFIRA	15.729.394-K
10	FERNÁNDEZ BALLADARES MARÍA ELENA A.	14.419.036-K
11	GUTIÉRREZ ZÚÑIGA YOLINDA DEL CARMEN	6.352.515-4
12	LEIVA CLAVERÍA CLARA DEL CARMEN	13.429.130-3
13	LEIVA CONTRERAS CARLOS FRANCISCO	7.284.542-0
14	LEIVA CONTRERAS MANUEL ENRIQUE	7.486.398-1
15	MADRID ESCUDERO ANA ROSA	8.247.142-1
16	MUÑOZ CASTILLO JUAN GUILLERMO	7.940.324-5
17	NUYAO JARA MARLENE YOLANDA	10.580.183-1
18	OLIVARES CORREA PATRICIA MARISOL	12.951.810-3
19	OLIVARES FIERRO LUIS ALBERTO	7.375.224-8
20	OLIVARES PIZARRO MARÍA ANGÉLICA	7.914.173-9
21	PACHECO ROCO MARISOL SONIA	10.020.281-6
22	PACHECO ROCO MERCEDES MARGARITA	9.071.856-8
23	REYES JARA SANDRA BEATRIZ	12.015.927-5
24	RIVERA FLORES JOSÉ GUILLERMO	4.651.151-4
25	ROBLES AGUAYO ARIANA ISABEL	15.835.799-2
26	ROJAS ISAURA IRENE	10.970.253-6
27	ROLDÁN JELDES ESTER ALICIA DE L.	7.212.364-6
28	ROMERO SALINAS GLORIA IRMA JANET	8.145.959-2
29	SILVA GALAZ JESSICA DEL ROSARIO	14.401.998-9
30	TAPIA GÓMEZ JAIME ANTONIO	8.044.448-6
31	TORRES NIETO SERGIO RAMÓN	8.946.033-6
32	VARGAS FERNÁNDEZ SANDRA VIOLETA	8.499.612-2
33	VERGARA LEIVA JORGE MIGUEL	9.820.958-1

- 2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
EVELYN MANSILLA MUÑOZ

KCF/NPL/HGC

DISTRIBUCION:

SERVIU V REGIÓN

D.P.H. – MINVU SANTIAGO

ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI

PROFESIONAL ENCARGADO

OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI (X) NO ()